

43° período ordinario de sesiones del Consejo de Derechos Humanos

Intervención conjunta a ser leída por México a nombre de un grupo de países de América Latina en el diálogo interactivo con la Relatora Especial sobre los derechos de las personas con discapacidad

28 de febrero de 2020

Gracias Señora Presidenta,

Tengo el honor de hacer esta intervención a nombre de Perú, Guatemala, Argentina, Colombia, Costa Rica, Chile, Uruguay, Paraguay, Honduras, Ecuador y México.

Agradecemos a la señora Devandas la presentación de su informe.

Nuestros países están convencidos de que los avances científicos en el campo de la medicina y la ciencia deben tener un impacto positivo, sin discriminación alguna, en el ejercicio de los derechos a la salud y a la vida de todas las personas, incluyendo las personas con discapacidad.

En este sentido, damos la bienvenida a las recomendaciones que realiza para promover la asimilación de la discapacidad como parte de la diversidad humana.

Consideramos sumamente relevante que la perspectiva de derechos humanos basada en el respeto a la dignidad inherente de la persona sea transversal a todas las políticas y prácticas médicas y científicas, incluyendo la investigación, experimentación, tratamientos y trasplantes.

Es de especial importancia que los marcos normativos protejan el derecho a la capacidad jurídica de las personas con discapacidad y a otorgar su consentimiento libre e informado en cualquier procedimiento.

Asimismo, coincidimos en que la participación de las personas con discapacidad en el diseño, aplicación y evaluación de leyes y políticas de carácter médico o científico que les impactan, es indispensable para combatir el “capacitismo” y los estereotipos.

Por último, los países firmantes quisieramos reconocer la destacada labor de la Sra. Catalina Devandas a lo largo de su mandato, así como su liderazgo en la agenda de discapacidad en todo el Sistema de Naciones Unidas.

Muchas gracias.

43° período ordinario de sesiones del Consejo de Derechos Humanos

Intervención de México en el diálogo interactivo con el Relator Especial sobre libertad de religión o de creencias

Ginebra, 4 de marzo de 2020.

Gracias señora Presidenta,

Agradecemos al Relator por su informe, que aborda la discriminación contra mujeres, niñas y personas LGBTI, como resultado de justificaciones religiosas.

Con gran integridad profesional e intelectual, el Relator establece las limitaciones que existen a la libertad de religión, en particular cuando infringe sin justificación otros derechos, como la prohibición de discriminación y violencia por cualquier motivo.

Vemos con preocupación que en muchos lugares se siguen utilizando justificaciones basadas en cultura o religión para limitar el pleno ejercicio de derechos.

Esta discusión no debe ser percibida como un ataque a la religión y, al mismo tiempo, no puede ser un ataque a la igualdad de género o a la comunidad LGBTI.

Las consecuencias de estas justificaciones son dramáticas y degradantes, como la mutilación genital femenina, matrimonios forzados, cirugías coercitivas de reasignación de sexo y terapias de conversión.

Esta es una discusión sensible que toca los fundamentos de nuestras identidades culturales, y nos hace desafiar las dinámicas de poder tradicionales, muchas basadas en el patriarcado y la heteronormatividad.

Para tener un debate constructivo e informado, es fundamental incluir todas las visiones. Esto incluye a grupos feministas, colectivos LGBTI y líderes religiosos. Quisiéramos preguntar ¿de qué manera se puede fomentar un diálogo constructivo entre estos grupos, con el propósito de hacer un análisis objetivo que permita reconciliar posiciones?

43° período ordinario de sesiones del Consejo de Derechos Humanos

Intervención conjunta en el diálogo interactivo con la Relatora Especial sobre la promoción y protección de los derechos humanos y libertades fundamentales en la lucha contra el terrorismo

Ginebra, 4 de marzo de 2020.

Gracias señor Vicepresidente,

Realizo esta intervención en nombre de Argentina, Brasil, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Paraguay, Perú, Uruguay y México.

Agradecemos a la Relatora por la presentación de su informe, que aborda el impacto en los derechos humanos de políticas dirigidas a prevenir y combatir el extremismo violento. Apreciamos la atención que la Relatora ha dado a los derechos de las víctimas del terrorismo.

Reconocemos que los Estados deben garantizar su seguridad y prevenir la propagación del extremismo. Sin embargo, la consecución de estos objetivos solo puede implicar limitaciones excepcionales de derechos, que sean proporcionales, estén fundamentadas en la ley y tengan objetivos legítimos.

Nos preocupa que estrategias para prevenir y combatir el extremismo sean usadas para reprimir disidencia política o protestas pacíficas, limiten la libertad de religión, o se dirijan específicamente a un grupo étnico o religioso.

Para prevenir efectivamente el extremismo violento, se deben atender las condiciones estructurales que lo fomentan, como discriminación, pobreza, falta de espacio democrático y débil Estado de derecho. Esta es la única manera de lograr sociedades incluyentes y seguras, en las que no haya cabida para discurso de odio y extremismo violento.

Señora Relatora, ¿Cuáles considera que son los elementos fundamentales que deben considerarse al diseñar estrategias de prevención y combate al extremismo violento?

43rd session of the Human Rights Council

Annual interactive debate on the rights of persons with disabilities

Statement of the Group of friends of the Convention on the rights of persons with disabilities

March 6th, 2020

It is my honor to deliver this statement on behalf of the Group of friends to the Convention on the rights of persons with disabilities.

We are pleased to participate in this annual debate and welcome the distinguished panelists and their contributions as well as the report presented by the Office of the High Commissioner for Human Rights.

All around the world, persons with disabilities continue to face prejudices and stereotypes, which perpetuate discrimination against them in all aspects of life. Awareness raising is key to tackling these misconceptions and to ensuring that persons with disabilities are able to fully enjoy their rights under the CRPD.

The media plays a key role in shaping views and opinions including on disabilities. We are strongly convinced that public/private partnerships regarding media associations can be very useful for encouraging a positive portrayal of persons with disabilities and respect for their rights at all levels of society.

Likewise, in line with article 4.3, persons with disabilities should participate in all processes related to them, including awareness raising strategies and the development and implementation of laws and regulations related to the media. This is not only in line with our commitments under the Convention but is crucial to achieve positive results, change misconceptions and stereotypes.

The group of friends remains committed to the principles and purposes of the CRPD, including article 8, and we welcome that this council will adopt a resolution on this issue during this session. We encourage all delegations to engage in negotiations on the resolution and specially encourage persons with disabilities and their organizations to participate.

Finally, we would like to take this opportunity to recognize the work of the Special Rapporteur, Ms. Catalina Devandas, who´s professionalism and commitment to this agenda has made it possible to advance the mainstreaming of the rights of persons with disabilities in the Council and in the UN System.

Thank you.

43 ° Período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos

Declaración conjunta: Debate urgente sobre las "violaciones actuales a los derechos humanos por motivos raciales, racismo sistémico, brutalidad política y la violencia contra las protestas pacíficas"

Junio 2020

Gracias señora Presidenta,

Tengo el honor de presentar esta declaración en nombre de Argentina, Costa Rica, Chile, Colombia, Guatemala, Panamá, Perú, Honduras, Paraguay, Uruguay y México.

Observamos con gran preocupación los efectos del racismo estructural y sistémico en los individuos y las sociedades.

Debemos adoptar medidas serias para combatir los estereotipos y prejuicios, arraigados en las esferas pública y privada, y que están afectando a personas pertenecientes a minorías en todo el mundo.

Los Estados y las organizaciones de la sociedad civil debemos unir esfuerzos y canalizar energías para abordar las causas estructurales que subyacen a las desigualdades y la estigmatización.

Hacemos un llamado a los Estados para que tengamos en cuenta la importancia de la Declaración y Programa de Acción de Durban, y adoptemos estrategias multidimensionales para propiciar cambios sociales, políticos e institucionales genuinos, en materia de igualdad y no discriminación.

Nuestras acciones deben abarcar campañas de concientización y revisiones exhaustivas de nuestras políticas y regulaciones para garantizar que éstas cumplan con nuestras obligaciones internacionales de derechos humanos.

Los Estados tienen la responsabilidad primaria de prevenir actos violentos y crímenes motivados por el racismo, la xenofobia y la intolerancia, y garantizar el acceso a la justicia y la rendición de cuentas cuando estos ocurran.

Es crucial erradicar toda práctica no alineada a los derechos humanos, como el abuso policial, el uso excesivo de la fuerza y el perfilamiento racial.

También es vital reforzar el diálogo con la sociedad civil. Como señaló la Alta Comisionada, "se necesitan reformas de gran alcance y un diálogo inclusivo para romper el ciclo de impunidad en casos de homicidios perpetrados por agentes de la policía y los sesgos raciales en las políticas". Este diálogo debe tener como objetivo evitar cualquier tipo de violencia y crimen enraizado en cualquier forma de racismo y xenofobia.

Igualmente, los Estados debemos adoptar las medidas necesarias para evitar el discurso de odio y las ideologías de supremacía racial.

La pandemia por COVID-19, nos ha demostrado cuán relevantes son la solidaridad y la unidad, y la importancia de hacer una evaluación sustantiva de las múltiples dimensiones del racismo y las desigualdades, incluidos los factores socioeconómicos.

Como declaró el Secretario General, "el racismo es el rechazo de nuestra humanidad común, aspecto central de la Carta de las Naciones Unidas y de nuestros valores fundamentales".

Hacemos un llamado a los Estados para afirmar los principios de dignidad humana, igualdad sustantiva y no discriminación en todas nuestras acciones.

Muchas Gracias